

Luis Alfonso Rojí

x

Asesores Financieros y Tributarios

Goya, 77 Esc. Dcha. 2ª
28001-Madrid
Teléfono: 91 436 21 99
Fax.: 91 435 79 45
N.I.F.: B85696235
www.lartributos.com

aedaf ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA
DE ASESORES
FISCALES



economistas
Docentes e Investigadores
REAF-REGAF Asesores Fiscales
Σ economistas y titulados mercantiles

REC
EXPERTO
CONTABLE
ACREDITADO

eca
Experto Contable
Acreditado®
Asociación Española de Contabilidad
y Administración de Empresas

Ayer se presentó el **Proyecto de Ley de PGE 2021**, esbozándose las líneas maestras del mismo. En materia impositiva destacamos lo que ya adelantábamos... **¡¡SUBIDA DE IMPUESTOS!!**

(Con el argumento de hacer el sistema tributario más justo y progresivo, de forma que exista "justicia social con justicia fiscal"....).

Adjuntamos unas breves lecturas de lo que se conoce hasta este momento, a la espera de analizar el Proyecto PGE 2021 y ver las enmiendas o modificaciones que se puedan introducir en su discusión.

Es importante destacar también que durante la tramitación del **Proyecto de Ley de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal**, el Gobierno tiene la intención de incluir las siguientes medidas fiscales:

- Reforzar el control de las SICAV, otorgando a la Inspección de la Agencia Tributaria la competencia para comprobar que estos instrumentos cumplen con los requisitos y no son una herramienta de planificación fiscal de grandes patrimonios familiares.
- Imponer a las SOCIMIS un gravamen del 15% a sus beneficios no distribuidos como dividendos a sus socios.

Estamos muy atentos para ver cómo evoluciona definitivamente esta Ley de PGE 2021, e iremos informando puntualmente.

Luis Alfonso Rojí Chandro

Socio/Director de Impuestos y Asesoría Fiscal

PGE 2021 LOS PRESUPUESTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN

Luis Alfonso Rojí Chandro
Dtor. Impuestos y Asesoría Fiscal

IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS (I)

MEDIDAS FISCALES INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE LEY DE PGE 2021	Impacto Caja	
	2021	2022
Limitación al 95% de la exención de dividendos y plusvalías exceptuando por un periodo de 3 años a entidades con cifra negocios inferior a 40 millones del Impuesto de Sociedades	473	1.047
Se incrementa en 2 puntos la base imponible general del IRPF para rentas que excedan los 300.000€ y en 3 puntos la base del ahorro para rentas que excedan los 200.000€*	144	346
Modificación del límite de las reducciones por las aportaciones a planes de pensiones del IRPF*	0	580
Prórroga límites estimación objetiva (módulos) del IRPF e IVA*	0	0
Cambio Tipo del IVA bebidas azucaradas y edulcoradas*	340	60
Reducción de la bonificación fiscal del diésel	450	50
Incremento del tipo sobre Primas de Seguros	455	52
Impuesto sobre el Patrimonio. Indefinido y subida 1 punto >10M€**	0	0
TOTAL MEDIDAS INCLUIDAS EN LEY DE PRESUPUESTOS	1.862	2.135

* Las Comunidades Autónomas participan de acuerdo con la normativa aplicable.

** La recaudación estimada asciende a 339M si se aplicara a todos los patrimonios superiores a 10 millones de euros. Esa recaudación se destina a las CCAA.

LOS PRESUPUESTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN

IRPF (Tipos impositivos)

MEDIDAS

- Base Imponible General: subida de 2 puntos para rentas del trabajo superiores a 300.000 euros
- Rentas del Capital: subida de 3 puntos para rentas del capital superiores a 200.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar de mayor progresividad al impuesto

IMPACTO

491,4 millones de euros y 36.194 contribuyentes afectados, apenas el 0,17% del total

LOS PRESUPUESTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN

REDUCCIÓN FISCAL POR PLANES DE PENSIONES

MEDIDA

Se modifican los límites de la reducción por las aportaciones:

- El límite conjunto de reducción (partícipe y empresa) sube de 8.000 a 10.000 euros
- El límite de aportaciones máximas a planes individuales baja a 2.000 euros

JUSTIFICACIÓN

- Se limita la regresividad del incentivo fiscal.
- El impacto de la medida se concentra en las rentas altas.
- Sigue las recomendaciones del Pacto de Toledo, al fomentar el ahorro a largo plazo en el ámbito laboral.

IMPACTO

580 MILLONES DE EUROS en 2022

LOS PRESUPUESTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN

RÉGIMEN DE MÓDULOS

MEDIDA

Se prorrogan los límites vigentes para la aplicación de la estimación objetiva en el IRPF y en el IVA

JUSTIFICACIÓN

- Seguir apoyando a los trabajadores autónomos.
- Se ofrece certidumbre a los trabajadores por cuenta propia, que tienen garantizado que seguirán aplicando el mismo sistema de tributación.

LOS PRESUPUESTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

MEDIDAS|

Limitación al 95% de la exención sobre dividendos y plusvalías en filiales

JUSTIFICACIÓN|

- Acercar el tipo nominal al efectivo con una medida que actualmente aplican países como Francia, Alemania o Italia.
- Se hace protegiendo a las Pymes: durante 3 años, las empresas con facturación inferior a 40 millones pueden seguir aplicando la exención del 100%. Así se favorece su internacionalización.

IMPACTO|

1.520 MILLONES DE EUROS. La medida afecta a 1.739 empresas, sólo el 0,12% del total.

LOS PRESUPUESTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN

IMPUESTO DE PATRIMONIO

MEDIDAS

Se plantea establecer la vigencia del impuesto de manera indefinida
Se eleva el tipo aplicable a partir de 10 millones de euros, del 2,5 al 3,5%

JUSTIFICACIÓN

Garantizar que los que más tienen más aporten y avanzar en la seguridad jurídica al hacer permanente el tributo.

LOS PRESUPUESTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN

IVA BEBIDAS AZUCARADAS

MEDIDA

Incremento del tipo del IVA del 10 al 21% a bebidas azucaradas y edulcoradas

JUSTIFICACIÓN

- Favorecer hábitos más saludables entre la población.
- Reducir el coste sanitario de patologías derivadas del consumo de estos productos.
- Organismos como la CE y la OCDE recomiendan a España limitar la aplicación de tipos reducidos de IVA.

IMPACTO

400 MILLONES DE EUROS.

LOS PRESUPUESTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN

FISCALIDAD VERDE – IMP. HIDROCARBUROS

MEDIDA

Acercar la tributación del diésel a la gasolina

- Se reduce la bonificación hasta 38 euros por cada 1.000 litros. Ello supone 3,45 euros/mes para un consumidor medio.
- El tipo estatal pasa de 30,7 a 34,5 céntimos por litro (sigue siendo inferior a los 40,07 céntimos por litro de la gasolina).

JUSTIFICACIÓN

Seguir las recomendaciones de la UE y la OCDE en materia de fiscalidad ambiental.

EXCEPCIONES

La tributación del gasóleo profesional y bonificado no sufre variación

IMPACTO

500 MILLONES DE EUROS.

LOS PRESUPUESTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN

IMPUESTOS SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

MEDIDA

Se incrementa del 6 al 8% el impuesto sobre las primas de seguros

JUSTIFICACIÓN

El tipo no ha variado desde 1998 y España se sitúa en el tramo medio- bajo de la UE. (Alemania, 19%; Francia, 9%-33%; Italia, 12%-21,25%)

IMPACTO

507 MILLONES DE EUROS.

IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS (II)

MEDIDAS FISCALES INCLUIDAS EN OTRAS LEYES	Impacto Caja	
	2021	2022
Impuesto sobre Sociedades: Tipo de gravamen SOCIMI	0	25
Fiscalidad verde (Impuesto sobre Residuos)	861	0
Fiscalidad verde (Impuesto sobre envases Plástico)	491	0
Impuesto sobre Transacciones Financieras	850	0
Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales	968	0
Ley de lucha contra el fraude fiscal	828	0
Otras medidas	225	25
TOTAL MEDIDAS A INCORPORAR EN OTRAS LEYES	4.223	50

LOS PRESUPUESTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN

LUCHA CONTRA EL FRAUDE

MEDIDAS

- Limitar los pagos en efectivo a 1.000 euros cuando las dos partes sean empresarios o profesionales.
- Reforzar la lista de morosos rebajando a 600.000 euros el umbral de deuda para aparecer en el listado
- Prohibir las amnistías fiscales
- Prohibir el software de doble uso
- Reforzar el control sobre las criptomonedas

JUSTIFICACIÓN

Tolerancia cero contra el fraude y necesidad de combatir las nuevas formas de elusión

IMPACTO

828 MILLONES DE EUROS.

COVID-19

Luis Alfonso Rojí Chandro
Dtor. Impuestos y Asesoría Fiscal

Buscar ...



Contactar

Avanzado

INICIO PRESIDENTE ▾ GOBIERNO ▾ CONSEJO DE MINISTROS ▾ PRENSA ▾ MULTIMEDIA ▾ ESPAÑA ▾ COVID-19 ▾

Está usted en: [Inicio](#) > [Consejo de Ministros](#)



Escuchar

Enviar

Imprimir

Compartir en



Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021

Martes 27 de octubre de 2020



El Consejo de Ministros ha aprobado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2021 que remitirá a las Cortes Generales. Se trata de **Presupuestos de país** que no tienen precedentes al convertirse en el motor de la reconstrucción social y económica de España tras la pandemia mundial provocada por la COVID-19, la más grave en más de un siglo. Además, los Presupuestos incorporan un primer tramo de los fondos procedentes de la UE, que serán la palanca principal para transformar el modelo productivo y crear el tejido económico que debe marcar las próximas décadas.

Son unas cuentas públicas expansivas que recogen el mayor gasto social de la historia. Su contenido está orientado a combatir los efectos de la crisis derivada de la emergencia sanitaria mediante el blindaje del Estado del Bienestar, que se ha revelado como la mejor red de seguridad de los ciudadanos durante esta pandemia. De hecho, los Presupuestos de 2021 incluyen los mayores recursos que han existido en España para la sanidad pública, la dependencia, las pensiones, las becas al estudio o la lucha contra la pobreza infantil.

Los Presupuestos Generales también tienen como prioridad impulsar la reactivación de la economía para lograr un crecimiento sólido, inclusivo y sostenible, capaz de generar empleo digno y de calidad y de mejorar la competitividad de las empresas con una apuesta clara y decidida por la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) y digitalización.

Las cuentas públicas absorben un primer tramo de 27.436 millones de los Fondos europeos, que permitirán sentar las bases que redefinan el modelo productivo de España.

Para ello se incrementan de forma notable las partidas destinadas a la transición ecológica, las infraestructuras, la digitalización y la igualdad. También aumenta la dotación para otros dos pilares necesarios en la vertebración del país como son la cohesión social y territorial.

Los Presupuestos de 2021 también son compatibles con el inicio de una senda de consolidación fiscal. De hecho, el Gobierno no renuncia al equilibrio presupuestario y el próximo ejercicio se producirá una de las mayores reducciones de déficit público con una caída de 3,6 puntos hasta situarse en el 7,7% del PIB. Este descenso se produce por una mejora de los ingresos públicos del 14,7% gracias, fundamentalmente, a la mayor recaudación por el ciclo económico y, en menor medida, por las nuevas medidas fiscales.

Revalorización de las pensiones

Los Presupuestos de 2021 suponen el mayor gasto social de la historia con 239.765 millones de euros, un 10,3% más. Si no se tienen en cuenta los Fondos europeos, el gasto social también crece un 6,2%.

La principal partida de los Presupuestos es la destinada a las pensiones públicas, que se sitúa en 163.297 millones de euros, un 3,2% más que el Presupuesto homogéneo de 2020. Una parte de este incremento se debe a la revalorización de las pensiones un 0,9% en 2021, en línea con la previsión de IPC real, que permitirá a 9,76 millones de pensionistas no perder poder adquisitivo.

Asimismo, en 2021 las pensiones no contributivas se elevarán un 1,8%, el doble que la previsión de IPC, que beneficiará a alrededor de 450.000 personas con menores recursos. De esta forma, el Gobierno muestra su compromiso con los colectivos más vulnerables.

Las cuentas públicas también recogen una revalorización del 0,9% del sueldo de los empleados públicos en 2021, en línea con la previsión de inflación, que permitirá a estos trabajadores mantener su poder adquisitivo. De esta forma, el Ejecutivo reconoce el esfuerzo de este colectivo durante la pandemia.

Financiación récord para Sanidad

En un contexto de pandemia, los Presupuestos de 2021 fortalecen la sanidad pública con un aumento de recursos sin precedentes. El gasto y la inversión en Sanidad se incrementa en 3.149 millones, un 75,3% más, incluyendo los fondos comunitarios.

En lo que respecta únicamente al Ministerio de Sanidad, su dotación aumenta en un 40%. Si se suma la ayuda europea, el incremento alcanza un 94,7% hasta llegar a 3.421 millones. Se trata de la financiación más alta en la historia de este ministerio y refleja que el objetivo principal del Gobierno es proteger la salud de todos ciudadanos.

Hay que tener en cuenta que el Ministerio de Sanidad destinará 2.436 millones del Fondo React EU a la compra de vacunas y reforzar la atención primaria.

2.000 millones en becas y la mayor subida del IPREM

La pandemia también ha puesto a prueba el sistema educativo, un baluarte del Estado de Bienestar que el Gobierno está obligado a defender. En concreto, **para seguir garantizando una educación pública y de calidad** los Presupuestos refuerzan su financiación con un incremento de la dotación del 70,2% lo que supone 2.017 millones más. Si se excluyen los fondos europeos, el incremento sería del 7,5%.

[cookies](#)

Entiendo



Asimismo, para garantizar la igualdad de oportunidades, las cuentas públicas incluyen los mayores recursos para becas de la historia, con un aumento de 514 millones hasta alcanzar la cifra récord de 2.090 millones. De esta forma el Gobierno mantiene su compromiso para que ningún estudiante se quede atrás por falta de recursos. También se incluyen recursos para ampliar progresivamente la educación infantil de 0 a 3 años en colaboración con las comunidades autónomas.

Además, las cuentas públicas impulsan un Plan de Modernización de la FP para facilitar la incorporación al mercado laboral. Tendrá una dotación de 1.500 millones en cuatro años, la mayor cuantía destinada hasta la fecha a un plan de FP.

Los Presupuestos son especialmente sensibles con los colectivos más vulnerables para garantizar su protección. Así, la partida para el desempleo se incrementa en 4.191 millones de euros, un 20,1% más. Asimismo, los Presupuestos recogen la primera subida del IPREM desde 2017. En concreto, este indicador se incrementará en 2021 un 5%, lo que supone el mayor aumento desde su creación en 2004. Esta mejora supondrá un beneficio para los colectivos con menos recursos, ya que el IPREM es el indicador de referencia para recibir diversas ayudas, subsidios y subvenciones. Con este incremento estas prestaciones serán accesibles a más personas en un momento de crisis.

Los Presupuestos también se ocupan de uno de los principales problemas de muchos ciudadanos, especialmente los más jóvenes, como es el acceso a la vivienda. En este sentido, se destinan más de 2.250 millones para políticas que promueven el alquiler asequible, la construcción y rehabilitación de viviendas, un 25% más.



Más recursos para la dependencia

La financiación de los servicios sociales se incrementa en 2.147 millones, lo que supone un 70,3% más. Sin Fondos comunitarios, la partida crece un 32,1%.

Además, los Presupuestos refuerzan un pilar del Estado del Bienestar como es la dependencia, que recibe la mayor financiación de la historia con un incremento del 34,4% que beneficiará a 1,1 millones de personas.



Las cuentas públicas consolidan el Ingreso Mínimo Vital al destinar 3.017 millones de euros a esta prestación que recibirán 850.000 hogares cuando esté totalmente implementado. Asimismo, los recursos contra la pobreza infantil y la protección de las familias más vulnerables se incrementan en 60 millones, lo que implica un aumento del 59%.

El Ministerio de Igualdad aumenta sus recursos 157,2%. Si se excluyen las ayudas comunitarias, su dotación se incrementaría, igualmente, un sustancial 5%. Los recursos para las actuaciones de prevención integral de la violencia de género se incrementan un 44%. Sin los Fondos europeos la financiación también se elevaría un 13%, lo que supone cumplir con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y refleja el compromiso del Gobierno para combatir esta lacra. Además, el Ministerio de Igualdad contará con 200 millones de euros adicionales para el Plan Corresponsable sobre conciliación. En este sentido, los Presupuestos de 2021 incrementan los permisos de paternidad de 12 a 16 semanas y los equiparan por primera a los de maternidad, lo que beneficiará a 236.000 familias.

Investigación y digitalización

Uno de los ejes para el cambio del modelo productivo es el impulso de la I+D+i. De esta forma, las partidas destinadas a la investigación civil alcanzan los 11.483 millones, lo que supone un aumento de 5.106 millones de euros, un 80,1% más. En esta estrategia se enmarca el programa de gasto en investigación y desarrollo tecnológico-industrial, con un aumento de 445 millones.

Otro de los pilares que debe sostener la transformación de la economía es la digitalización. Por ese motivo, los Presupuestos incluyen 256 millones para financiar la Estrategia de Impulso al despliegue de 5G.

La defensa del medio ambiente y el impulso a una economía circular tiene su impronta en los Presupuestos con un aumento de 5.690 millones de euros en las políticas de industria y energía, cuyo objetivo es promover un modelo productivo más sostenible y descarbonizado.

Infraestructuras

La cohesión territorial es uno de los ejes del Plan de Recuperación aprobado en la UE y un objetivo estratégico para el Gobierno como elemento vertebrador de España y motor de desarrollo de muchos territorios. Así, la política de infraestructuras aumentará su dotación en 6.161 millones, un 114,8%. Si se excluyen los fondos comunitarios, los recursos crecen un notable 27,3%.

Por otra parte, el turismo, el comercio y las pymes son sectores muy afectados por la pandemia. El Gobierno es muy consciente de ello desde el principio de la emergencia sanitaria y por ello las partidas para estas áreas registrarán un importante aumento del 150%, con 1.338 millones de euros más para 2021, incluyendo los mecanismos comunitarios.

Otro de los sectores más perjudicados por la crisis de la COVID-19 es la cultura. Para impulsar esta industria clave que ha mostrado su compromiso con la sociedad durante la pandemia, los Presupuestos recogen un incremento de los recursos para la cultura del 25,6%, incluyendo los mecanismos europeos.

Los Presupuestos también reflejan la política del Gobierno con las víctimas del franquismo. Por ese motivo, la dotación para la memoria histórica se incrementa en 11 millones de euros.

Sistema tributario más justo y progresivo

Los Presupuestos de 2021 contemplan una mejora de los ingresos públicos del 14,7%. La principal causa de esta evolución es la mejora de los ingresos tributarios un 13% por el ciclo económico con una previsión de crecimiento del PIB en 2021 que alcanzará el 9,8% con el impulso de los fondos europeos. También influyen algunas medidas fiscales.

En este sentido, el Gobierno defiende la necesidad de avanzar hacia un sistema tributario más justo y progresivo en el que cada uno aporte según su capacidad y reciba según su necesidad. La ministra de Hacienda ha insistido en que no puede haber "justicia social sin justicia fiscal" y ha destacado la estrategia de su departamento de avanzar hacia un sistema fiscal moderno y adaptado a las áreas de negocio y a la sensibilidad medioambiental del siglo XXI. Al mismo tiempo, el Gobierno ha tenido en cuenta la crisis actual para acompasar las medidas fiscales al objetivo de reconstrucción económica y social.

Las cuentas públicas de 2021 prevén un impacto por ajustes fiscales que se distribuyen de dos formas. Por un lado, aquellas modificaciones que se recogen en el Proyecto de Presupuestos. Por otro lado, aquellas figuras de nueva creación que se tramitan en otras leyes.

Entre las modificaciones que se realizan en los Presupuestos se encuentran ajustes para que las rentas más altas y las multinacionales aumenten su contribución, siguiendo la recomendación de la OCDE y el informe de la Comisión Europea. Si usted no desea que se considere que acepta su uso. Para más información vea la [Política de](#)



En concreto, se recoge en el IRPF un aumento de dos puntos a las rentas del trabajo superiores a 300.000 euros. Se trata de una medida que beneficia la progresividad del sistema. De hecho, este incremento solo afecta al 0,07% de los contribuyentes. Asimismo, se incrementa en tres puntos las rentas del capital a partir de los 200.000 euros, lo que afectará a solo el 0,08% de los declarantes. Ambas medidas afectan a unos 36.000 contribuyentes, el 0,17% del total.

En el IRPF también se revisa el límite de las reducciones de la aportación a los planes de pensiones. En concreto, se reduce de 8.000 a 2.000 euros el importe de aportaciones máximas del partícipe a planes individuales o de empleo. No obstante, el límite conjunto de reducción (aportaciones del partícipe y de la empresa) se amplía de 8.000 euros a 10.000 euros.

Esta medida sigue las recomendaciones de la AIREF para aumentar la progresividad. Según la autoridad fiscal la mayor parte de propietarios de planes de pensiones realizan aportaciones muy inferiores a los 8.000 euros actuales de límite de reducción. De hecho, el 58% hace aportaciones inferiores a 1.000 euros. Por tanto, esta medida afectará a un número menor contribuyentes con estos planes.

Por otra parte, se prorrogan para 2021 los límites vigentes para aplicar el régimen de módulos. Se trata de una medida que pretende ayudar y mostrar sensibilidad con los autónomos en un momento de crisis.

Las cuentas públicas también contemplan que el Impuesto sobre el Patrimonio tenga un carácter indefinido, de modo que no sea necesario prorrogarlo cada tres años mediante una ley. De esta forma, se aporta también seguridad jurídica sobre este tributo. Además, se incrementa un punto el gravamen del último tramo, que pasa del 2,5% al 3,5%.

Sociedades

Los Presupuestos incorporan en el Impuesto sobre Sociedades reducir la exención del 100% al 95% por las plusvalías y dividendos generados por filiales en el exterior. Las compañías con un volumen de negocio inferior a 40 millones podrán seguir aplicando la exención del 100% por dividendos durante los próximos tres años.

La medida, que ya se aplica en otros países de la UE como Francia, Italia o Alemania, pretende acercar el tipo efectivo del impuesto al tipo nominal, sobre todo de las grandes empresas. De hecho, podría afectar a 1.739 sociedades, de las más de millón y medio de declarantes del Impuesto de Sociedades.

En la tributación del IVA, se incrementa el gravamen del 10% al 21% a las bebidas azucaradas y edulcoradas con el objetivo de fomentar hábitos más saludables de la población y seguir las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como los resultados de diferentes estudios científicos y médicos, que muestran cómo el consumo excesivo de bebidas edulcoradas contribuye al aumento del sobrepeso y la obesidad.

El incremento del gravamen solo afecta a la venta de estos productos en supermercados, pero la consumición en bares y restaurantes seguirá tributando al 10% para no perjudicar a la restauración en un momento tan delicado como el actual.

También se revisa el Impuesto sobre Primas de Seguros, cuyo tipo impositivo no ha variado desde 1998. El gravamen se incrementa del 6% al 8%, pero sigue siendo un tipo inferior al existente en Alemania (19%), Reino Unido (12,5%) o Italia (entre el 12,5% y el 21,25%).

Fiscalidad verde

La adaptación del sistema tributario al siglo XXI incluye un mayor peso de la fiscalidad verde, como recomienda la Comisión Europea o la OCDE. De hecho, España se encuentra lejos de la media europea en esta materia. Por tanto, en esa estrategia para avanzar hacia un modelo productivo más sostenible y respetuoso con el medio ambiente se enmarca la modificación en el Impuesto sobre Hidrocarburos para acercar la tributación del diésel a la gasolina.

En concreto, el tipo estatal general del gasóleo pasará a ser de 34,5 céntimos por litro, frente a los 30,7 actuales (sigue siendo inferior a los 40,07 céntimos por litro de la gasolina). Así, se reduce la bonificación hasta 38 euros por cada mil litros. Se trata de una medida de carácter medioambiental sin afán recaudatorio. En la práctica supondrá 3,45 euros más al mes para los consumidores que tengan un perfil medio y que hagan 15.000 km al año. En cualquier caso, se mantiene sin cambios la tributación sobre el gasóleo de uso profesional y el gasóleo bonificado.

El conjunto de estas medidas incluidas en los PGE tendrá un impacto de 1.862 millones en 2021 y de 2.135 millones en 2022.

MEDIDAS FISCALES INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE LEY DE PGE 2021

	Impacto M€	
	2021	2022
Limitación al 95% de la exención de dividendos y plusvalías exceptuando por un periodo de 3 años a entidades con cifra negocios inferior a 40 millones del Impuesto de Sociedades	473	1.047
Se incrementa en 2 puntos la base imponible general del IRPF para rentas que excedan los 300.000€ y en 3 puntos la base del ahorro para rentas que excedan los 200.000€*	144	346
Minoración del límite de las reducciones por las aportaciones a planes de pensiones del IRPF*	0	580
Prórroga límites estimación objetiva (módulos) del IRPF e IVA*	0	0
Subida del IVA bebidas azucaradas y edulcoradas*	340	60
Reducción de la bonificación fiscal del diésel	450	50
Incremento del tipo sobre Primas de Seguros	455	52
Impuesto sobre el Patrimonio. Indefinido y subida 1 punto >10M**	0	0
TOTAL MEDIDAS INCLUIDAS EN LEY DE PRESUPUESTOS	1.862	2.135

* Las Comunidades Autónomas participan de acuerdo con la normativa aplicable.

** La recaudación estimada asciende a 339M si se aplicara a todos los patrimonios superiores a 10M. Esa recaudación se destina a las CCAA.

Medidas fiscales al margen de los PGE

Este sitio web utiliza cookies propias y de terceros para ofrecer un mejor servicio. Si continúa navegando consideramos que acepta su uso. Para más información vea la [Política de](#)

No todas las medidas fiscales se recogen en el Proyecto de Presupuestos, sino que se tramitan en otras leyes al tratarse de figuras fiscales nuevas de carácter medioambiental o que gravan nuevas áreas de negocio.

Así, en el ámbito de la fiscalidad verde se encuadra el impuesto sobre los envases de plástico reutilizables. Esta figura ya fue sometida a consulta pública y tiene como objetivo reducir el número de unidades de estos productos que son puestas en el mercado para reducir así su consumo, de forma que se prevenga la generación de residuos plásticos.

Esta medida debe servir también para impulsar nuevos modelos de negocio y alentar una producción y consumo más sostenibles, priorizando los productos reutilizables.

En la misma línea se enmarca el impuesto estatal sobre residuos que penalice las opciones de gestión de residuos menos sostenibles, el depósito en vertedero y la incineración. Se trata de una medida que sigue las recomendaciones de varias directivas europeas para reducir el porcentaje de residuos en vertederos.

Por otro lado, en 2021 habrá otras dos nuevas figuras tributarias que ya han sido aprobadas por las Cortes Generales como son el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales y el Impuesto sobre Transacciones Financieras. Además, hay que sumar el impacto de las medidas incluidas en la Ley de Prevención y Lucha contra el Fraude y la elusión que se está tramitando en el Congreso.

Precisamente, durante la tramitación de la ley antifraude el Gobierno tiene intención de incluir medidas para reforzar el control de las SICAV. En concreto, se otorgará a la Inspección de la Agencia Tributaria la competencia para comprobar que estos instrumentos cumplen con los requisitos para constituirse en vehículos de inversión colectiva y no en una herramienta de planificación fiscal de grandes patrimonios familiares. Asimismo, se impondrá en las Socimis un gravamen del 15% a sus beneficios no distribuidos como dividendo a sus socios.

Todas estas medidas y alguna modificación más al margen de los Presupuestos Generales permitirán incrementar los recursos públicos en 4.223 millones en 2021.



MEDIDAS FISCALES INCLUIDAS EN OTRAS LEYES	Impacto Caja (M€)	
	2021	2022
Impuesto sobre Sociedades: Tipo de gravamen SOCIMI	0	25
Fiscalidad verde (Impuesto sobre Residuos)	861	0
Fiscalidad verde (Impuesto sobre envases Plástico)	491	0
Impuesto sobre Transacciones Financieras	850	0
Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales	968	0
Ley de lucha contra el fraude fiscal	828	0
Otras medidas	225	25
TOTAL MEDIDAS A INCORPORAR EN OTRAS LEYES	4.223	50

Políticas PGE Consolidados 2021 (capítulo I a VIII)

POLÍTICAS	PGE Desc. 2021	%	Proyecto 2021 GUP			% Recursos	% S.	% S. no viable	% S.
			CC	CE	Total				
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	21.817	8,7	22.802	183	22.985	8,2	4,8	7,0	5,6
Aire libre	1.224	5,5	2.000	20	2.020	9,5	0,1	0,4	7,5
Defensa	6.842	2,3	5.047	20	4.970	2,1	4,7	3,0	0,7
Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias	6.537	2,5	5.688	6	5.694	2,5	2,4	3,1	1,6
Política Exterior y de Cooperación para el Desarrollo	1.824	2,4	1.730	134	1.864	0,4	5,0	0,3	0,1
SAFID SOCIAL (PGE)	297.976	27,8	299.775	1.888	301.663	32,2	3,2	0,4	30,6
SAFID SOCIAL en sujeción	189.968	17,8	206.163	1.888	208.051	47,4	4,3	47,1	4,1
ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	399.430	35,3	392.331	4.589	396.920	41,9	4,2	48,6	4,5
Personas	156.212	11,7	153.261	1	153.261	30,0	3,2	30,0	3,2
Otros Programas Sociales	16.435	0,6	21.024	1	20.023	4,0	1,9	4,5	1,9
Servicios Sociales y Promoción Social	3.224	0,3	4.025	1.727	5.254	0,6	20,1	1,1	21,1
Formación de Empleo	4.136	1,5	4.211	1.194	5.405	1,1	8,7	1,6	20,1
Desempleo	20.250	0,5	25.242	1	25.241	9,5	20,1	9,5	20,1
Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	481	0,1	682	1.951	2.633	0,1	16,0	1,5	16,1
Orden y Administración de Trabajo y Empleo Social	21	0	21	13	34	0,0	0,0	0,0	0,0
Orden y Administración de la Seguridad Social	1.530	0,5	2.488	13	2.501	0,5	20,0	1,5	20,1
LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARÁCTER PRODUCTIVO	7.889	2,1	6.423	4.366	11.789	3,9	9,7	8,9	67,3
Servicios sin sujeción Arrendamiento de Maquinaria Administrativa	7.324	0,5	2.449	1.340	3.789	0,5	9,9	1,1	12,4
Servicios sin sujeción del Ministerio Administrativo	2.427	0,6	2.242	1	2.243	0,6	3,9	0,3	3,9
Educación	2.876	0,8	3.680	1.860	4.540	0,7	7,9	1,1	16,2
Cultura	244	0,2	340	200	540	0,2	0,7	0,1	27,5
ACTIVIDADES DE CARÁCTER ECONÓMICO	29.565	7,8	32.189	17.210	49.399	7,8	8,8	46,8	67,8
Agricultura, Pesca y Acuicultura	7.241	2,0	7.988	87	8.075	1,9	4,9	1,3	12,2
Industria y Energía	5.477	1,4	5.544	5.523	11.067	4,3	4,4	2,4	13,0
Comercio, Turismo y M.C.S.	862	0,2	941	1.229	2.170	0,2	9,5	0,9	15,0
Servicios a la empresa	2.571	0,7	2.921	1	2.922	0,8	4,1	0,8	4,1
Industria y Comercio Exterior	1.588	0,4	1.532	4.280	5.812	1,9	27,3	2,6	11,8
Investigación, Desarrollo e Innovación Científica	6.571	1,7	6.571	4.752	11.323	1,9	9,5	2,9	20,1
Investigación, Desarrollo e Innovación Militar	679	0,2	681	1	682	0,2	2,9	0,2	2,9
Otros Actividades de Comercio Exterior	628	0,2	641	641	1.282	0,2	3,1	0,2	3,1
ACTIVIDADES DE CARÁCTER GENERAL	118.987	30,3	142.870	242	143.112	30,6	20,6	34,8	31,2
Órganos Constitucionales: Gobierno y otros	726	0,2	726	1	727	0,2	0,6	0,2	0,6
Síndicos de Cuentas Generales	21.947	6,0	22.736	243	23.000	2,2	9,1	0,1	10,1
Administración Financiera y Tributaria	1.541	0,4	1.564	1	1.565	0,4	1,5	0,3	1,5
Organismos y otros Organismos Públicos	30.366	8,0	31.228	1	31.229	9,4	14,1	15,4	16,1
Estado Mayor	31.507	8,3	31.667	1	31.668	7,4	0,4	7,9	5,4
CAPÍTULO I a VIII	379.475	98,8	428.439	26.876	455.315	100,0	12,1	100,0	28,1

PGE 2021 Por Secciones

Este sitio web utiliza cookies propias y de terceros para ofrecer un mejor servicio. Si continúa navegando consideramos que acepta su uso. Para más información vea la [Política de](#)

[cookies](#) Entiendo

Secciones	Pdo Base 2020	Proyecto 2021 LGE			d/s	
		Iniciativa	UC	Fosa	2021/2020	
					01/21	46/21
00 CAJAS DE INMACULADO EL REY	0	0	0	0	0,0	0,0
01 SERVICIOS GENERALES	204	204	204	204	100	100
02 TRIBUNAL DE CUENTAS	45	45	45	45	100	100
04 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	20	20	20	20	100	100
05 CONSEJO DE ESTADO	10	10	10	10	100	100
06 TRIBUNAL ELECTORAL	37.547	37.547	37.547	37.547	100	100
07 JUSTICIA PENAL	10.104	10.104	10.104	10.104	100	100
08 TRIBUNAL SUPLENTE DEL PUEBLO JURISDICCION	30	30	30	30	100	100
09 ORGANIZACION DE SERVICIOS JURISDICCIONALES	2.550	2.550	2.550	2.550	100	100
10 ORGANIZACION DE SERVICIOS	200	200	200	200	100	100
11 MINISTERIO ECONOMICO Y ASUNTOS EXTERNA	1.200	1.200	1.200	1.200	100	100
12 MINISTERIO DE JUSTICIA	4.272	4.272	4.272	4.272	100	100
13 MINISTERIO DEFENSA	6.300	6.300	6.300	6.300	100	100
14 MINISTERIO VACACIONES	2.564	2.564	2.564	2.564	100	100
15 MINISTERIO AGRICULTURA	6.531	6.531	6.531	6.531	100	100
16 MINISTERIO TRANSPORTES, MOVILIDAD Y ASUNTOS URBANOS	4.407	4.407	4.407	4.407	100	100
17 MINISTERIO EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL	3.000	3.000	3.000	3.000	100	100
18 MINISTERIO TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL	494	494	494	494	100	100
19 MINISTERIO INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	340	340	340	340	100	100
20 MINISTERIO AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	604	604	604	604	100	100
21 MINISTERIO PARTICIPACION TERRITORIAL Y FUNDACION PUBLICA	304	304	304	304	100	100
22 MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOCRATICO	4.000	4.000	4.000	4.000	100	100
23 MINISTERIO CULTURA Y DEPORTE	600	600	600	600	100	100
24 MINISTERIO PRESIDENCIA RELACIONES EXTERNAS Y DEMOCRACIA DIGITAL	300	300	300	300	100	100
25 MINISTERIO SANIDAD	3.000	3.000	3.000	3.000	100	100
26 MINISTERIO CIENCIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL	600	600	600	600	100	100
27 MINISTERIO GENDICIA E INMIGRACION	2.000	2.000	2.000	2.000	100	100
28 MINISTERIO FAMILIA, MUJERES Y ENVEJECIMIENTO	2.000	2.000	2.000	2.000	100	100
29 MINISTERIO VITALIDAD	100	100	100	100	100	100
30 MINISTERIO DE CONSUMO	34	34	34	34	100	100
31 MINISTERIO INDUSTRIA, SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES	10.000	10.000	10.000	10.000	100	100
32 MINISTERIO UNIVERSIDADES	200	200	200	200	100	100
33 RELACIONES FINANCIERAS UNION EUROPEA	15.000	15.000	15.000	15.000	100	100
34 FONDOS DE CONTABILIDAD	1.500	1.500	1.500	1.500	100	100
35 FONDOS COMPENSACION ANTIESTRUCTURAL	300	300	300	300	100	100
37 OTRAS RELACIONES FINANCIERAS UNION EUROPEA	100	100	100	100	100	100
38 SISTEMA DE FINANCIACION DE ENTES TERRITORIALES	17.000	17.000	17.000	17.000	100	100
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIO	102.000	102.000	102.000	102.000	100	100



La Moncloa
Complejo de la Moncloa, Avda. Puerta de Hierro, s/n. 28071 Madrid (España)

- [Mapa del sitio](#)
- [Aviso legal](#)
- [Accesibilidad](#)
- [Carta de Servicios](#)
- [Protección de datos](#)
- [Política de cookies](#)

Este sitio web utiliza cookies propias y de terceros para ofrecer un mejor servicio. Si continúa navegando consideramos que acepta su uso. Para más información vea la [Política de](#)

[cookies](#) Entiendo